

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18378 BILBAO

Edicto

Daoña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 316/2012 y NIG número 48.04.2-12/009229 se ha dictado en fecha 09/05/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Biderdi S.L., con B48734040, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2. Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

3. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que se ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Gustavo Vicente Bosquet Rodríguez, con domicilio postal en Calle Henao, número 18 1-48011 Bilbao (Bizkaia) y dirección electrónica señalada biderdi@attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado."

5. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 9 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120039103-1